

INFORME DEL COMISARIO

A JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HTQUARTOGRAFICO S.A.

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO ECONÓMICO DE ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2019.

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, cúpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Debido a la situación que atraviesa el país, se ha decidido no reactivar la facturación ya que la industria gráfica ha bajado su nivel de trabajo por varias causas, entre ellos la facturación electrónica, los libros para estudiantes del ciclo Sierra y Costa que ahora se imprimen en la imprenta del Estado, etc.

Por lo tanto durante el año 2019 no se registra facturación, ni compras.

RECOMENDACIONES:

Seguir manteniendo el diálogo entre accionistas.

Presentar a tiempo los balances con las normas NIFF que exige la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Mayra Troya
COMISARIO

Quito, marzo 02 del 2020